



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En nuestro país, en 1998, el Programa Zonas de Acción Prioritaria (ZAP) del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, creó el Proyecto de Orquestas Infantiles y Juveniles. En el año 2003 fue creado El Programa Social de orquestas y Bandas infantiles y juveniles por la Dirección Nacional de Artes con la misión de promover la enseñanza musical destinada a niñas, niños y adolescentes, sin selección previa de aptitudes, bajo la consigna de "aprender tocando", a través de la conformación de orquestas. Entendiendo como imprescindible la práctica musical colectiva desde el inicio del aprendizaje.

En tanto el Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario, creado por el Ministerio de Educación de la Nación y ejecutado por la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, tuvo como objetivos mejorar el acceso de los niños, niñas y jóvenes a los bienes y servicios culturales; tender puentes hacia la reinserción de los jóvenes en la escuela; colaborar con la retención escolar; y estimular el contacto y el disfrute de la música.

Este modelo colectivo de enseñanza musical posibilita vincular con la escuela a jóvenes que se encuentran fuera del sistema y colaborar con la retención de aquellos cuya permanencia se halla en situación de vulnerabilidad. En el orden nacional se entregaron anualmente instrumentos que complementan el patrimonio de las orquestas y contrataron artistas para que realicen asistencias técnicas.

El acceso a los bienes culturales modifica ciertas conductas y hábitos, que se reflejan en el fortalecimiento de la autoestima, el aprendizaje del trabajo en equipo, la responsabilidad y la proyección hacia un futuro de realizaciones.

Este modelo de enseñanza musical colectiva de las orquestas infantiles se viene desarrollando en diferentes países de América Latina. Desde hace más de 30 años se implementa en Venezuela y posteriormente Colombia, Ecuador, Paraguay, Bolivia, Brasil, Uruguay y Chile, entre otras naciones, han construido y articulado sistemas nacionales de orquestas infantiles y juveniles como aporte a sus políticas de inclusión social y educativa. El Ministerio de Educación de la Nación, en articulación con los Ministerios de Educación de las provincias, creó 139 orquestas y 159 coros infantiles y juveniles entre 2008 y noviembre de 2015, en zonas postergadas de diferentes provincias de nuestro país,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

acercando a la música aproximadamente a 20.000 niños y jóvenes.

La continuidad de esta herramienta posibilitará la inclusión e integración de más beneficiarios al programa contribuyendo al crecimiento integral de niños y jóvenes de todo el país.

Por ello:

Autora: María Inés Grandoso



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación y Deporte de la Nación y al Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, la necesidad de dar continuidad al Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario, manteniendo los recursos humanos y operativos necesarios para sostener esta valiosa herramienta de inclusión, integración y de crecimiento integral de nuestros niños y jóvenes.

Artículo 2°.- De forma.